



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP: 64414/2016

RESOLUCION N°

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2638

29 DIC 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la ex agente de esta Facultad Prof. FERREYRA LAURA (Legajo Univ. N° 23.284) solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de cuarenta y cinco (45) días correspondientes a la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016 del agente **Prof. FERREYRA LAURA** (Legajo Universitario N° 23.284), por haber cesado su relación de empleo el 31/12/2016.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba